

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2.013.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

D. José Ramón Jurado Moreno

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 6 de junio de dos mil trece, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2.013. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- FACTURAS Y CERTIFICACIONES.-

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas ante este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. Ayuntamiento 21.131,10 €

3.- SOLICITUD CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE FOMENTO Y COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTONOMAS DE LA PROVINCIA (2013 DIP).-

Vista por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria del Programa Anual de Fomento y Colaboración con los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba, aprobado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para el ejercicio 2.013, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a la misma, por el importe de subvención asignada a este municipio de 41.302,92 €.

4.- SOLICITUD CONFORME AL CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA PARA ENTIDADES LOCALES 2.013.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, las bases para la configuración del Circuito Provincial de Cultura para entidades locales a desarrollar durante el año 2.013, aprobada por la Delegación de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda solicitar su inclusión en el Circuito Provincial de Cultura, cuyo presupuesto total es de 7.311,00€, de los cuales se solicitan 5.483,25€ y la aportación municipal asciende a la cuantía de 1.827,75€.-

5.- ADHESIÓN AL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA LA RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS 2014-2015.-

Visto por la Junta de Gobierno, la Modificación del Convenio Marco establecido entre la Diputación Provincial de Córdoba y los Ayuntamientos de la Provincia relativo a la cooperación provincial del servicio de recogida de perros vagabundos, sobre la suscripción del mismo de carácter anual a bianual, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes muestra su conformidad para adherirse y formalizar el mencionado Convenio para el Plan Provincial de Cooperación para la prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos durante el bienio 2.014-2.015.

Al mismo tiempo se faculta al Sr. Alcalde para la firma de dicho Convenio-

6.- SOLICITUD CONFORME AL PLAN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA. AGENCIA DE LA ENERGÍA 2.013.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la aprobación del Plan de Inversiones Locales para el ahorro y la eficiencia energética en municipios de Córdoba para el ejercicio 2.013, de la Agencia Provincial de Energía de la Diputación de Córdoba, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda aprobar los criterios del Plan de Inversión Local para el Ahorro y la Eficiencia Energética, cuya inversión total será de 7.236,91€, y la aportación municipal de 1.350 €.

Al mismo tiempo se faculta al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la formalización y ejecución de dicho Plan.-

7.- SOLICITUD CONFORME A LA CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS EMBLEMÁTICOS DE CULTURA DE ENTIDADES LOCALES 2.013.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, las bases de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas emblemáticos de Cultura de entidades locales correspondientes al 2.013, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a la misma con el proyecto XI MUESTRA DE CINE RURAL EN DOS TORRES (2.013) “La Caza en el Cine Rural Español”, cuyo cuadro de financiación es el siguiente:

ENTIDADES/CONVOCATORIAS	%	CUANTÍA
Subvención solicitada a la Diputación de Córdoba (Programas Emblemáticos de Cultura 2.013)	50%	6.000,00
Ayuntamiento de Dos Torres (fondos propios)	50%	6.000,00
TOTAL INGRESOS	100%	12.000,00

8.- SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 15 DE ABRIL DE 2.011, RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2.013 DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN CONVOCATORIA PARA 2.013 AYUDAS PARA EL ABSENTISMO ESCOLAR 2.013-2.014.- JUNTA.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2.013/2.014, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a la misma con el proyecto: PROYECTO DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR: “EL COLE ES DIVERTIDO”, con un presupuesto de 4.000,00 €, de los cuales se solicita el importe íntegro.-

9.- SOLICITUD CONFORME LA ORDEN DE 17 DE MAYO DE 2.103 DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud, para su convocatoria de 2.013, la Junta de Gobierno por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a la misma con el proyecto “DOS TORRES SE MUEVE CON LOS JÓVENES”, cuyo presupuesto es el siguiente:

GASTOS	CUANTÍA
Gastos de actividades: Monitores y material específico para Talleres y Cursos	3.600,00 €
TOTAL GASTOS	3.600,00 €
INGRESOS	
Contribución que se solicita	3.600,00 €
Contribución de la entidad solicitante	0 €
TOTAL INGRESOS	3.600,00 €

10.- SOLICITUD CONFORME A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE JUVENTUD DURANTE EL EJERCICIO 2.013 (INJUVE-FEMP).-

Vista por la Junta de Gobierno Local, las bases de la convocatoria de ayudas para la financiación de actividades a desarrollar por las Corporaciones Locales en materia de juventud durante el año 2.013, del Instituto de la Juventud (INJUVE) y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a la misma con el proyecto: “PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL”, cuyo presupuesto es el siguiente:

GASTOS	CUANTÍA
Gastos Brutos de Contratación	5.000,00 €
TOTAL GASTOS	5.000,00 €
INGRESOS	
Contribución que se solicita	4.500,00 €
Contribución de la entidad solicitante	500,00 €
TOTAL INGRESOS	5.000,00 €

11.- PROPUESTAS DE INSPECCIÓN PERIÓDICA DE ASCENSORES.-

Vista por la Junta de Gobierno Local, las propuestas de ofertas de Inspección General Periódica de los aparatos elevadores solicitadas a los Organismos Colaboradores de la Administración:

EMPRESA	Nº ASCENSORES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA (21%)	TOTAL	COSTE 2ª INSPECCIÓN PARA SUBSANAR
EUROCONTROL	3	100,00 €	300,00 €	63,00 €	363,00 €	0%
APPLUS NORCONTROL	3	90,00 €	270,00 €	56,70 €	326,70 €	50% PRECIO UNITARIO
OCA SOCOTEC	3	100,00 €	300,00 €	63,00 €	363,00 €	50% COSTE PRIMERA INSPECCIÓN
ECA GRUPO BUREAU VERITAS	3	150,00 €	450,00 €	94,50 €	544,50 €	NO ESPECIFICA
ATISAE	3	90,00 €	270,00 €	56,70 €	326,70 €	50% COSTE UNITARIO

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda aceptar la oferta de la empresa EUROCONTROL.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-